



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO No. 202 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010

Por el cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, a la XV Asamblea General Ordinaria

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal "b" del artículo 46 del Estatutos vigente, y,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Estatuto de FODESEP, "La Asamblea General se reunirá por convocatoria de Consejo de Administración en sesión ordinaria una vez al año dentro de los tres primeros meses para cumplir sus funciones regulares y en forma extraordinaria cuando la convoque el mismo Consejo, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente General o cuando lo soliciten no menos del quince por ciento (15%) de los afiliados. Las reuniones extraordinarias se realizarán en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan postergarse y en ellas se tratarán únicamente los asuntos para los cuales se convoquen y los que se deriven de ellos."

Que de conformidad con lo dispuesto en artículo 30 de la Ley 79 de 1988 y el literal "b" del artículo 46 del Estatuto de FODESEP, vigente, compete al Consejo de Administración convocar a las Instituciones de Educación Superior, IES, afiliados a la Asamblea General Ordinaria.

Que en sesión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 23 de febrero de 2010, Acta número 155, se acordó, por unanimidad, convocar a las Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA.** Convocar a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, a la XV Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2010, a las 9:00 a.m, que se llevará a cabo en el salón Windsor 1 Hotel DANN CARLTON ubicado en la Avenida 15 No. 103 -60 de la ciudad de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA.** El orden del día para la XV Asamblea General Ordinaria de Afiliadas, convocada, es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la XV Asamblea General Ordinaria de Afiliadas, por el Presidente del Consejo de Administración
3. Himno Nacional de la República de Colombia
4. Himno del Cooperativismo
5. Nombramiento del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea
6. Lectura y aprobación orden del día

FODESEP de las Afiliadas, para las Afiliadas, por las Afiliadas

Calle 57 No. 8B – 05 Int. 32. PBX (1) 3478616 – Fax (1) 3472310, [E-mail@fodese.gov.co](mailto:E-mail@fodese.gov.co) - <http://www.fodese.gov.co> -Bogotá, D.C.

*BAH*



Página No.2 de 3 .Continuación del Acuerdo No.202 “Por el cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, a la XV Asamblea General Ordinaria”

---

7. Lectura del Concepto de la Comisión Delegataria de la XV Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2009 para la revisión y aprobación de la correspondiente Acta
8. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
9. Designación de los integrantes de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la XV Asamblea General Ordinaria de Afiliadas
10. Designación de los integrantes de la Comisión de Elección y Escrutinios
11. Informe sobre la decisión del ICFES para no continuar con la representación en FODESEP
12. Informe del Presidente del Consejo de Administración
13. Informe del Presidente de la Junta de Vigilancia
14. Informe del Coordinador del Comité de Educación
15. Informe del Coordinador del Comité de Solidaridad
16. Informe de la Gerente General
17. Informe del Revisor Fiscal
18. Ratificación de la decisión de la disminución de la provisión general de cartera.
19. Presentación de los Estados Financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 y aprobación de los mismos
20. Estudio y Aprobación de la destinación de Excedentes del ejercicio 2009
21. Transformación de FODESEP
22. Elección, aceptación y posesión de miembros principales y suplentes para el Consejo de Administración
23. Elección, aceptación y posesión de miembros principales y suplentes para la Junta de Vigilancia
24. Elección, aceptación y posesión de miembros principales y suplentes para la Junta de Apelaciones
25. Fijación de la remuneración mensual para el Revisor Fiscal
26. Elección, aceptación y posesión del Revisor Fiscal Principal y Suplente
27. Propositiones y varios
28. Clausura de la XV Asamblea General Ordinaria

**ARTÍCULO TERCERO: PARTICIPANTES:** Podrán participar en la XV Asamblea General Ordinaria de Afiliadas, que se convoca mediante el presente Acuerdo, con derecho a voz y voto, a deliberar, tomar decisiones válidas, a elegir y ser elegidos, las IES Afiliadas hábiles de acuerdo con el listado verificado por la Junta de Vigilancia. Se entiende como entidades afiliadas hábiles, aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Social, que no tengan suspendidos sus derechos y estén a paz y salvo con FODESEP al momento de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2905 de 1994, también podrán participar en la XV Asamblea General Ordinaria de Afiliadas en representación del Estado, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, quienes concurrirán por medio de sus representantes o mediante delegación que otorguen por escrito.

Los representantes de las entidades estatales que concurren deberán presentar una posición unificada, que equivaldrá a un número igual a la tercera parte del total de los votos de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas hábiles asistentes a la Asamblea.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICIDAD.** El presente Acuerdo será publicado en la página Web de FODESEP y fijado en sitios visibles de las dependencias de la Entidad. Igualmente se publicará un aviso en un diario de amplia circulación.

*Handwritten signature*

FODESEP de las Afiliadas, para las Afiliadas, por las Afiliadas

Calle 57 No. 8B – 05 Int. 32. PBX (1) 3478616 – Fax (1) 3472310, E-mail@fodese.gov.co - http  
[www.fodese.gov.co](http://www.fodese.gov.co) -Bogotá, D.C.



Página No.3 de 3 .Continuación del Acuerdo No.202 "Por el cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, a la XV Asamblea General Ordinaria"

---

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige para la convocatoria de Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, de 2010.

Dada en Bogotá, D.C., Veintitrés (23) días de febrero de dos mil diez (2010)

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Padre CAMILO EDUARDO BERNAL HADAD**  
Presidente

**BARBARA ALEXY CARBONELL PINZON**  
Secretaria

Proyectó: Bárbara Alexy Carbonell Pinzón, Secretaria General  
Revisó: Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez, Gerente General  
Luz Marina Zamora Buitrago, Asesora Jurídica